

Artículo 2: Apruébese el procedimiento por razones de emergencia y el Pliego de Bases y Condiciones-Cláusulas Particulares-Normas Legales emitido por la Dirección de Compras.

Artículo 3: Adjudicase la Contratación Directa N° 53/2021 a la firma NEWCOM LCS SA, CUIT N° 30-70716171-6, que asciende a la suma total de \$89.314.370,50 (pesos ochenta y nueve millones trescientos catorce mil trescientos setenta con 50/100) para la compra de equipos informáticos para distintas Secretarías del Municipio de Pilar, de acuerdo a lo requerido en el pliego de bases y condiciones que rigen la contratación, a pedido de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital de la Municipalidad Del Pilar.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1 será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.18.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 01.01, U.E. 1081, Cód. Gasto 436.001.430 y 243.

Artículo 5: Dése al Registro Municipal, pase a Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°: -06 78 -2 1

13 ABR 2021



Soledad Peralta
Secretaria General



Federico Achañal

INTENDENTE MUNICIPAL